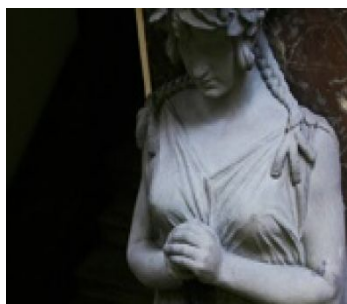




Jueves, 21 de noviembre de 2019

## Noticias



Santiago, 22 de agosto de 2019

En forma unánime.

**CS confirmó sentencia y declaró inadmisibles amparo contra Colegio por denunciar ante un Tribunal de Familia maltrato que habría sufrido alumna por parte de su madre.**

*Recurrente sostuvo que hechos eran falsos y que la medida dispuesta ponía en riesgo su trabajo.*

---

En fallo unánime, la Corte Suprema confirmó sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que declaró inadmisibles recursos de amparo interpuestos por ciudadana haitiana contra Colegio República de Colombia por realizar denuncia ante Tribunal de Familia que dispuso medidas cautelares en su contra.

En su escrito, la parte recurrente arguyó que el Colegio se tomó la libertad de realizar una denuncia ante los Tribunales de Familia por supuestas agresiones y maltratos hacia su propia hija, hechos que según arguyó son falsos. Continuó señalando, que las medidas cautelares dispuestas por el tribunal concernientes a terapia psicológica estarían afectando su trabajo.

En su sentencia, la Corte de Apelaciones de Santiago indicó, en síntesis que, de los antecedentes expuestos en el recurso no dan cuenta de hechos que, según el artículo 21 de la Constitución Política de la República, correspondan a aquellos susceptibles de la cautela impetrada por esta vía, por lo cual la acción de amparo intentada no puede ser acogida a tramitación.

Por su parte, el máximo tribunal confirmó la sentencia apelada.

Vea textos íntegros de las sentencias de la [Corte Suprema en causa Rol N° 18594-2019](#) y de la [Corte de Apelaciones de Santiago en causa Rol N° 22463-2019](#).

## RELACIONADOS

[\\*CS confirmó sentencia que rechazó amparo deducido por una ciudadana colombiana contra resolución del Ministerio del Interior que no hizo lugar a la regularización de su situación migratoria...](#)

[\\*CS revocó sentencia y rechazó amparo contra Ministerio del Interior por decretar expulsión de ciudadana colombiana sentenciada en Chile por delito de tráfico de estupefacientes...](#)

---